

CONCRESCORP S.A.
Nota a los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2015

1. Información General

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 22 de julio del 2002, con el nombre de **CONCRESCORP S.A.**, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de agosto del 2002.

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 estuvo conformada por el 19.48% José Antonio Carrión Mejía y por el 80,52% del Sr. José Vicente Carrión Poma.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Coop. Guayaquil calle Av. Miguel H. Alcívar solar 15 frente a Edificio Torres del Norte Mz. 1

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, y para el desarrollo de sus actividades económicas mantienen a 9 empleados debidamente afiliados a la seguridad social.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 4 de junio del 2016 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el Dólar estadounidense como moneda de circulación legal.

Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2015	3.90%
2014	3.67%
2013	2.70%

CONCRESCORP S.A.

Nota a los estados financieros

Al 31 de Diciembre del 2015

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Antecedentes

En el 2006 la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, instruyó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para Pyme) y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006.

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global, el 20 de noviembre del 2008 mediante resolución No. 08.G.DSC, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, en tres grupos:

Grupo 1 - Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece en el año 2009 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009

Grupo 2 - Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las Compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de las compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de Compañías y entidades deberán elaborar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010

Grupo 3 - Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012: Las demás Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos de acuerdo a NIIF, a partir del año 2011

CONCRESCORP S.A.
Nota a los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2015

Declaración de Cumplimiento

Conforme a la Niif 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para Pyme), aunque los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF son en el caso de la Compañía, los correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2010, preparado de acuerdo con las bases actualizadas en la determinación de las cifras en el año 2011.

Cabe señalar que estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2012 año de adopción de las NIIF para las PYMES.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2014 año de adopción de las NIIF.

Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados integral, de cambios en el Patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIIF para Pyme).

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable. Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

CONCRESCORP S.A.
Nota a los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2015

Activos Financieros (A continuación)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías definidas en la Sección 11:

- Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivos, incluyen el efectivo en caja, y depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por venta de bienes, que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año, no generan interés.
- Deterioro de activos, pasivos financieros, acreedores comerciales.

Clasificación de instrumentos financieros

Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicable a la Compañía se describe a continuación:

Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos. Estas partidas se reconocen al costo histórico.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

